



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 160 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001311000120180054000	Procesos Verbales	Adriana Patricia Betin Laverde	Carlos Andres Alvarez Barrios	02/11/2022	Auto Ordena - 1 Abrir Incidente Tendiente A Esclarecer El Cumplimiento O No, Por Parte De La Doctora Luzmila Cruz Gaitan, Representante Legal De La Empresa America Business Process Services S.A., Respecto A La Orden De Descontar Y Consignar A Órdenes De Este Juzgado Los Dineros Que Por Salario Y Prestaciones Sociales, Correspondiente A Las Cuotas De Septiembre Y Octubre Del Año En Curso, Percibe El Señor Carlos Andres Alvarez Barrios.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

fb3abeb9-57c4-4ff6-88b5-3739efd63884



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 160 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Orden Comunicada Por
Oficio N 749 Del 07 De
Septiembre De 2020. 2
Comuníquese Esta
Decisión Al Representante
Legal De La Empresa
America Business Process
Services S.A, Dra. Luzmila
Cruz Gaitan. 3 Del Escrito
De Incidente De
Incumplimiento Presentado
Por La Demandante,
Señora Adriana Patricia
Betin Laverde, Dese
Traslado Por Tres (3) Días
Al Representante Legal De
La Empresa America
Business Process Services
S.A, O Quien Haga Sus
Veces, Para Que Pida Y
Presente Las Pruebas Que
Considere Pertinentes. 4
Fórmese Carpeta

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

fb3abeb9-57c4-4ff6-88b5-3739efd63884



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 160 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



					Separada Dentro Del Expediente Digital, Para El Diligenciamiento Del Presente Incidente.
23001311000120220048800	Procesos Verbales Sumarios	Andrés Felipe Suárez Ortega	Maria Jose Rojas Hernandez	02/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Admitir La Demanda Que Pretende La Revisión De Alimentos - Ofrecimiento, Presentada Por Andres Felipe Suarez Ortega, En Calidad De Padre, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De La Señora Maria José Rojas Hernandez, En Calidad De Madre Y Representante Legal De La Niña Mariana Suarez Rojas. 2 Imprimir A Esta Demanda El Trámite Del Procedimiento Verbal Sumario. 3 Notifíquese Este Auto Al Demandado En La Forma Legal

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

fb3abeb9-57c4-4ff6-88b5-3739efd63884



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria



Estado No. 160 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

Establecida, Teniendo En Cuenta Lo Dispuesto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 Yo En El Artículo 291 Del C.G.P., A Elección De La Parte Demandante. 4 De La Demanda Y Sus Anexos Córrase Traslado A La Demandada Maria José Rojas Hernandez, Por El Término Legal De Diez Días (10) Hábles Para Que La Conteste, Contados A Partir De La Notificación Legal De Este Proveído. 5 Por Secretaría Notifíquese Al Ministerio Público Y A La Defensora De Familia. 6 Reconocer Personería Jurídica A La Doctora Yina Marcela Delgado Ruiz, Identificada Con La Tarjeta Profesional N 384.041 Del

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

fb3abeb9-57c4-4ff6-88b5-3739efd63884



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 160 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



					Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderada De La Parte Demandante, Para Actuar En El Presente Proceso En Los Términos Del Poder Conferido. 7 Este Proveído Se Notificará Por Estado, Que Será Publicado Exclusivamente De Forma Electrónica.
23001311000120050048200	Procesos Verbales Sumarios	Maria Eugenia Perez Hernandez	Daniel Alonso Castillo Perez	02/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Admitir La Demanda Que Pretende La Exoneración De Alimentos, Presentada Por El Señor Daniel Alonso Castillo Perez, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De La Señora Jina Marcela Castillo Perez. 2 Imprímase A Esta Demanda El Trámite Del Procedimiento Verbal

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

fb3abeb9-57c4-4ff6-88b5-3739efd63884



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 160 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Sumario. 3 Notifíquese
Este Auto Al Demandado
En La Forma Legal
Establecida, Teniendo En
Cuenta Lo Dispuesto En El
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022 Yo En El Artículo
291 Del C.G.P., A Elección
De La Parte Demandante.
4 De La Demanda Y Sus
Anexos Córrase Traslado A
La Demandada Jina
Marcela Castillo Perez, Por
El Término Legal De Diez
Días (10) Hábiles Para Que
La Conteste, Contados A
Partir De La Notificación
Legal De Este Proveído. 8
Reconocer Personería
Jurídica Al Doctor Jaime
Gómez Florez, Identificado
Con La Tarjeta Profesional
N 41.214 Del Consejo

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

fb3abeb9-57c4-4ff6-88b5-3739efd63884



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Montería

Estado No. 160 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



					Superior De La Judicatura, Como Apoderado De La Parte Demandante, Para Actuar En El Presente Proceso En Los Términos Del Poder Conferido. 9 Este Proveído Se Notificará Por Estado, Que Será Publicado Exclusivamente De Forma Electrónica.
23001311000120220048600	Procesos Verbales Sumarios	Nazly Naudith Ortiz Berrio	Abel Argumedo Diaz	02/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Admitir La Demanda Que Pretende La Fijación De Alimentos Presentada Por La Señora Nasly Naudith Ortiz Berrio, En Calidad De Madre Y Representante Legal De La Niña Mabel Juliana Argumedo Ortiz, A Través De Apoderado Judicial, En Contra Del Señor Abel Argumedo Diaz. 2 Imprimir A Esta

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

fb3abeb9-57c4-4ff6-88b5-3739efd63884



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 160 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Demanda El Trámite Del
Procedimiento Verbal
Sumario. 3 Notifíquese
Este Auto Al Demandado
En La Forma Legal
Establecida, Teniendo En
Cuenta Lo Dispuesto En El
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022 Yo En El Artículo
291 Del C.G.P., A Elección
De La Parte Demandante.
4 De La Demanda Y Sus
Anexos Córrase Traslado
Al Demandado, Señor Abel
Argumedo Diaz, Por El
Término Legal De Diez
Días (10) Hábiles Para Que
La Conteste, Contados A
Partir De La Notificación
Legal De Este Proveído. 5
Ordenar Al Demandado
Abel Argumedo Diaz,
Prestar Por Concepto De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

fb3abeb9-57c4-4ff6-88b5-3739efd63884



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 160 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Alimentos Provisionales A
Favor De La Menor Mabel
Juliana Argumedo Ortiz, La
Suma Equivalente Al 30
Del Smlmv, Esto Es, La
Suma De Trescientos Mil
Pesos Mensuales
(300.000). 6 Por Secretaría
Notifíquese Al Ministerio
Público Y A La Defensora
De Familia. 7 Reconocer
Personería Jurídica Al
Doctor Andres David Ruiz
Perez, Identificado Con La
Tarjeta De Profesional N
346.457 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Como Apoderado De La
Parte Demandante, Para
Actuar En El Presente
Proceso En Los Términos
Del Poder Conferido. 8
Este Proveído Se Notificará

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

fb3abeb9-57c4-4ff6-88b5-3739efd63884



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 160 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



					Por Estado, Que Será Publicado Exclusivamente De Forma Electrónica.
23001311000120220045200	Procesos Verbales Sumarios	Yohan Albeiro Vega Hernández	Yurley Cristina Riaño Beltrán	02/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Aceptar La Declaración De Incompetencia Del Juzgado Quinto De Familia De Ibagué-Tolima, Y, En Consecuencia, Admitir La Presente Demanda Que Pretende La Revisión De Alimentos, Presentada Por El Señor Yohan Albeiro Vega Hernández, En Calidad De Padre, En Contra De La Señora Yurley Cristina Riaño Beltrán, En Calidad De Madre Y Representante Legal De La Niña Sara Lucia Vega Riaño. 2 Imprimir A Esta Demanda El Trámite Del

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

fb3abeb9-57c4-4ff6-88b5-3739efd63884



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 160 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Procedimiento Verbal
Sumario. 3 Notifíquese
Este Auto Al Demandado
En La Forma Legal
Establecida, Teniendo En
Cuenta Lo Dispuesto En El
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022 Yo En El Artículo
291 Del C.G.P., A Elección
De La Parte Demandante.
4 De La Demanda Y Sus
Anexos Córrase Traslado A
La Parte Demandada,
Señor Yohan Albeiro Vega
Hernández, Por El Término
Legal De Diez Días (10)
Hábiles Para Que La
Conteste, Contados A
Partir De La Notificación
Legal De Este Proveído. 5
Por Secretaría Notifíquese
Al Ministerio Público Y A La
Defensora De Familia, De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

fb3abeb9-57c4-4ff6-88b5-3739efd63884



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 160 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



				Acuerdo A Lo Señalado En El Artículo 2 De La Ley 2213 De 2022. 6 Reconocer Personería Jurídica A La Doctora Nancy García Viuche, Identificada Con La Tarjeta Profesional N 299.393 Del C S De La J., Como Apoderado De La Parte Demandante, Para Actuar En El Presente Proceso En Los Términos Del Poder Conferido. 7 Este Proveído Se Notificará Por Estado, Que Será Publicado Exclusivamente De Forma Electrónica.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

fb3abeb9-57c4-4ff6-88b5-3739efd63884